



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100773

Mediante providencia calendada el (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dra. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación interpuesta por BIANEY BRAVO VALENCIA contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, profirió el 7 de diciembre de 2022, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelanta contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE Manizales - Caldas Con el **Radicado Único: 110010203000202202831-02**, se **RESOLVIÓ:**

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados a través de telegrama o por cualquier otro medio expedito.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a CLAUDIA PATRICIA LADINO GARCIA, REPRESENTANTE A LA VICTIMA, CESAR HERCILIAS HUERTAS VALENCIA, JULIAN ANDRES BETANCUR GONZALEZ, CESAR AUGUSTO LOPEZ LONDOÑO y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 02 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 02 de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor